Secretario de S.M. En q̃ le participa
como S.M. ha Dado horden a Su Real
Audiencia de la Ciudad de Los Reyes
Para q̃ los Corregidores de Oaxaca de Nueva
España à Mandado hazer de Nuevo
Repartimiento de Alcançe En todos Sus Reynos
Para la Recaudacion de Sus Reales
Alcabalas, Sin Embargo de estar Pro-
hividas En las ordenanzas que tienen
dichos Generales de Corregidores de todo
el Corriente de todas las Contravenciones
y Mezclas a la Misma Equidad, Mandan
que nuevamente se Exija como se Exi-
hia y Conforme a las Referidas ordenanzas
Este En Intelijencia de que todos los
Dados anteriores Voluntarios y Forzosos
Naturales de los Pueblos de donde se
Sacan, Con la Prezisa Obligazion de que
los Corregidores de Sus Distritos En los
Repartimientos que se hizieren Falten
En la Cantidad que Cada uno Contribuia
Y Damos Orden que los Corregidores
dales que hizieren Menos de Pasados los
Dos Años que Cada uno se Obligo
a Pagar de los Reales de Alcavala que se
Causaren En los Mercados y Tianguez
de Sus Distritos Mas Considerables se procederan a Seizpo con
Mucha puntualidad y Porque
Para todo esto Sea Prezisa Alguna
Gente de Guarnizion En Dho Puerto
de Acapulco Pareziendo se le avise luego